



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00068879- -UNC-ME#FA

---

VISTO

Las solicitudes de designación interina de la Arq. Prof. Nadine Esther MADELON, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Grabado I, comisión mañana, desde la fecha de alta al cargo y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la cobertura del cargo por concurso público y de la Lic. Prof. Laura Alejandra LUCERO, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Grabado I, comisión tarde, desde la fecha de alta al cargo y hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Lucía Leonor ÁLVAREZ PÉREZ, por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, lo que ocurra primero, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el Reglamento de selección de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que para la cobertura de los cargos se utilizará la partida presupuestaria vacante por jubilación, dispuesta por RD-2023-9-E-UNC-DEC#FA y la licencia sin goce de haberes de la Prof. Lucía Leonor ÁLVAREZ PÉREZ, por cargo de mayor jerarquía en la materia de Grabado I.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción y copia de DNI de las/os postulantes, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, y notas de aceptación a los cargos de las Prof. Madelon y Lucero.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del día 17 de abril de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia GRABADO I. Uno para la comisión mañana y otro para la comisión de la tarde, del Departamento Académico de Artes Visuales, con el siguiente orden de mérito:

1º MADELON Nadine Esther- DNI: 31.666.137

2º LUCERO Laura Alejandra- DNI: 28.851.764

3º CANESINI María Belén- DNI: 37.852.324

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Arq. Prof. Nadine Esther MADELON, Legajo N° 52.976, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Grabado I, comisión mañana, desde la fecha de alta al cargo y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente a la Lic. Prof. Laura Alejandra LUCERO, DNI: 28.851.764, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Grabado I, comisión tarde, desde la fecha de alta al cargo y hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Lucía Leonor ÁLVAREZ PÉREZ, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 4º: Las docentes designadas deberán contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberán concurrir, en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.